|  |
| --- |
| **Aviso de Privacidad anuencia municipal de cambio de uso de suelo**  El H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, con domicilio en Palacio Municipal s/n Colonia Centro CP. 91480 Actopan Veracruz., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.  **Finalidades del tratamiento**  Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:  Determinar la modalidad y uso de suelo. Mediante acuerdo de Cabildo.  Acuerdo Fundado y Motivado.  En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico, [desarrollourbanoactopan@gmail.com](mailto:desarrollourbanoactopan@gmail.com)  **Datos personales recabados**  Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:  **1.- OFICIO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN, DIRIGIDO A:**  **C. MARIA ESTHER LOPEZ CALLEJAS.**  PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACTOPAN, VER.  **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA.**  DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL  **2.- COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL**  **COMERCIO O ZONA REGISTRAL DE LA QUE SE TRATE O DERECHOS DE POSESIÓN** (CONTRATOS PRIVADOS DE  COMPRAVENTA Y/O ARRENDAMIENTO Y/O ACTAS CONSTITUTIVAS DE SOCIEDAD, NOTARIADOS).  **3.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO Y DEL GESTOR DEL TRÁMITE SI NO ES EL INTERESADO.**  **CARTA PODER A FAVOR DEL GESTOR QUE SE ENCUENTRE A CARGO DEL TRAMITE, CON FIRMA Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE DOS TESTIGOS.**  **4.- COPIA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.**  **5.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL OTORGADA POR ESTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO**  **URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VER.** (ART. 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 823 QUE  REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE).  **6.- PLANO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO A ESCALA CON MEDIDAS GENERALES Y COLINDANCIAS, INCLUYENDO**  **CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO A ESCALA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS**, AVALADO POR UN PERITO  RESPONSABLE DE OBRA CON CÉDULA PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL PADRÁN DE LA  DIRECCION DE DESARROLLO URBANO (REGISTRO VIGENTE), INDICANDO LO SIGUIENTE:  -AFECTACIONES POR DUCTOS, LINEAS DE ALTA TENSION, VIAS DEL FERROCARRIL, CAMINOS, ETC.  -CUERPOS DE AGUA (RIOS, ARROYOS, LAGUNAS, ETC.)  -SERVIDUMBRE DE PASO  -CUADRO DE CONSTRUCCIÓN (COORDENADAS GEOGRÁFICAS UTM GEORREFERENCIADAS).  -CURVAS DE NIVEL  -SUPERFICIE CONSTRUIDA O POR CONSTRUIR  -NOMBRE DE LAS CALLES DE LA ZONA O VIALIDADES DE ACCESO AL PREDIO|  -PUNTOS DE REFERENCIA (EDIFICIOS, COLONIAS, ETC.)  -ORIENTACIÓN  -USOS COLINDANDES EXISTENTES  -CUADRO DE DATOS Y PIE DE PLANO  -FIRMA Y CLAVE DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA  -EN CASO DE EXISTIR CONSTRUCCIÓN, EL PLANO DE ESTA  *“Se informa que no se recaban datos personales sensibles”*  **Fundamento legal**  ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V INCISO a); DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 71 FRACCIÓN XII; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I INCISO K E INCISO i) Y ARTÍCULO 90; DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LOS  ARTÍCULOS 139, 140 Y 141 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.  **Transferencia de datos personales.**  Le informamos que sus datos personales NO son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable.  **Derechos ARCO**  Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.  Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico, [desarrollourbanoactopan@gmail.com](mailto:desarrollourbanoactopan@gmail.com) , la que deberá contener:   * El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; * Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante; * De ser posible, el área responsable que trata los datos personales; * La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; * La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y * Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.   En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.  La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.  **Datos de la Unidad de Transparencia**  Domicilio: Calle 16 de Septiembre s/n Col. Centro Actopan Ver. CP.91480  Teléfono: 2731570999 EXT. 2008  Correo electrónico institucional: [transparencia@actopanver.gob.mx](mailto:transparencia@actopanver.gob.mx)  **Cambios al Aviso de Privacidad**  En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: <https://actopanver.gob.mx/> |